



SUPERIOR COURT OF CALIFORNIA, COUNTY OF SAN DIEGO

INSTRUCCIONES PARA LA PARTICIPACIÓN REMOTA EN LOS SERVICIOS DE LA CORTE DE FAMILIA

Este documento incluye información sobre cómo comparecer de forma remota a las sesiones de Asesoramiento sobre recomendaciones de custodia de menores de los Servicios de la corte de familia. Para obtener más información sobre los Servicios de la corte de familia (Family Court Services, FCS), visite el sitio web de la corte en www.sdcourt.ca.gov.

Antes de la sesión de asesoramiento sobre recomendaciones de custodia de menores de los FCS:

- Vea el video de orientación de FCS en el sitio web de la corte en www.sdcourt.ca.gov. Para localizar el video, seleccione Familia en el menú desplegable de Divisiones, luego seleccione Custodia y Visitas.
- Revise la Hoja de información de Asesoramiento sobre recomendaciones de custodia de menores de los Servicios de la corte de familia (Formulario de la Corte Superior de San Diego [San Diego Superior Court, SDSC] N.º FCS-022) para obtener información adicional, incluidos los procedimientos de violencia doméstica y la sección 3044 del Código de Familia. El formulario se puede encontrar seleccionando la página Formularios en el sitio web de la corte en www.sdcourt.ca.gov.
- Complete la Hoja de datos de Servicios de la corte de familia (Formulario de la SDSC N.º FCS-002) que se puede encontrar en la página de Formularios del sitio web de la corte en www.sdcourt.ca.gov. Envíe por correo electrónico o correo postal el formulario completado a la oficina de FCS en la división de la corte donde está asignado el caso:
 - **División Central:**
FCSCentral@sdcourt.ca.gov
1100 Union St., San Diego, CA 92101
 - **División del Este del Condado:**
FCSEast@sdcourt.ca.gov
250 E. Main St., El Cajon, CA 92020
 - **División del Norte del Condado:**
FCSNorth@sdcourt.ca.gov
325 S. Melrose Dr., Vista, CA 92081
 - **División del Sur del Condado:**
FCSSouth@sdcourt.ca.gov
500 3rd Ave., Chula Vista, CA 91910

Nota: FCS requiere que el formulario se envíe antes de la sesión de FCS para que el consejero lo revise.

Día de la sesión de Asesoramiento sobre recomendaciones de custodia de menores de los FCS:

- La sesión de FCS se llevará a cabo de forma remota. Llame a la oficina de FCS en la división de la corte donde está asignado el caso en el momento de la cita programada para registrarse y recibir más instrucciones.
 - **División Central:** (619) 844-2888
 - **División del Este del Condado:** (619) 456-4181
 - **División del Norte del Condado:** (760) 201-8300
 - **División del Sur del Condado:** (619) 746-6097
- Las sesiones de FCS pueden durar hasta dos horas. Si utiliza un teléfono celular, asegúrese de que esté completamente cargado.
- Las partes deben estar en un lugar tranquilo, privado, sin interrupciones y libre de distracciones y no en un entorno público, ni distraídas por conducir, trabajar, cuidar a los niños u otras actividades.
- Los temas que se tratan en las sesiones de FCS son confidenciales y su contenido no puede ser tratado con otras personas. No se puede grabar la sesión de FCS.
- Para garantizar la confidencialidad, planifique participar desde un lugar privado y evite utilizar un teléfono con altavoz o un teléfono celular en público. Las partes no deben permitir que nadie esté en la sala ya que a los no participantes no se les permite escuchar ninguna parte de la sesión de FCS.
- Los niños no participan en la sesión de FCS y no pueden estar en la sala, escuchar, ni tener la posibilidad de oír la conversación desde otra sala. Si el consejero de FCS necesita entrevistar al/los niño(s), se programará una entrevista para otro momento.

El incumplimiento de estas instrucciones podría retrasar la resolución del caso de la corte. El consejero de FCS puede dar por terminada cualquier sesión si una de las partes no cumple con estas instrucciones.